INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 07/2017
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/17
ID. 323909
"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS"

Fecha 24 / 05 / 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 04/17 con ID N° 323909 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS".

Conformación del comité de Evaluación de Ofertas según Resolución SENAD Nº 287/2017 de fecha 21 de abril de 2017.

- Lic. Francisco Salvador Ayala Duarte, Director de Comunicación Social.
- Sr. Alexis Bogado, Director Administrativo
- Abg. Elba Alicia Escobar de Gómez, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 323909
b) **Plurianual**: No aplica
c) **Forma de adjudicación**: por el total.
d) **Publicación en el SICP**: fecha de publicación 19 de abril de 2017.
e) **Las invitaciones fueron cursadas a las siguientes empresas**:

R.U.C	Nombre
80064165-5	LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA
80003182-2	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA
80077990-8	ARTES GRAFICAS CASTILLO S.A.
2922317-2	Telma Celina Villasboa
80020268-6	Artes Gráficas Arami S.R.L.

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Nº 08 de fecha 02 de Mayo de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	Precio Total (IVA Incluido)
ARTES GRÁFICAS VISUAL RUC. 2.922.317-2	Gs. 22.306.000.- C/IVA
LUGAL S.A. RUC. 80064165-5	Gs. 22.200.000.- C/IVA
M & M INDUSTRIA GRÁFICA RUC. 768594-7	Gs. 25.040.000.- C/IVA

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

Sin Observaciones.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS		
	ARTES GRÁFICAS VISUAL	LUGAL S.A.	M & M INDUSTIA GRÁFICA
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

4.1. Verificación de los precios de las ofertas por las firmas participantes:
Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).

Habiéndose verificado la planilla de precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según los montos:

OFERENTES	Precio Total (IVA Incluido)
LUGAL S.A. RUC. 80064165-5	Gs. 22.200.000.- C/IVA
ARTES GRÁFICAS VISUAL RUC. 2.922.317-2	Gs. 22.306.000.- C/IVA
M & M INDUSTRIA GRÁFICA RUC. 768594-7	Gs. 25.040.000.- C/IVA

5. Verificación de la oferta de la empresa LUGAL S.A. respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:
Atendiendo al monto ofertado, se realizó al análisis de la oferta presentada por la firma LUGAL S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación:

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:
Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	Oferente
	LUGAL S.A. CUMPLE/NO CUMPLE
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	**CUMPLE**
Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Miembros Accionistas: Jorge Nicanor Galeano Willigs C.I. Nº 659.300 Nilda Monica Lurashi C.I. Nº 953.039	**Sin registros**
Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00	**No se observan datos**

"De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Miembros Accionistas: Jorge Nicanor Galeano Willigs C.I. Nº 659.300 Nilda Monica Lurashi C.I. Nº 953.039	

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en el Anexo E de la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Oferente** **LUGAL S.A.** **CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE Nº 1447092
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE SIPE Nº 1447092
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE SIPE Nº 1447092
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE Nº 1447092
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE Nº 1447092
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SIPE Nº 1447092

5.2. Análisis de los precios ofertados:

Conforme a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 1173/2016, se ha procedido a la evaluación del precio presentado por la empresa LUGAL S.A., del cual se desprende el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT.	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	30%	DIF. PRECIO OFERTADO - PRECIO DE REF.
04	TRIPTICOS	6.000	1.835	860	550	(975)

El precio del ítem 04 supera el 30% por debajo de la diferencia entre el precio cotizado y el precio de referencia, al respecto la empresa LUGAL S.A presenta la composición detallada del precio cotizado:

ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	COSTO DEL BIEN	GASTOS FINANCIEROS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	FLETE	IMPUESTO	UTILIDAD	PRECIO UNITARIO
04	TRIPTICOS	408	22	34	17	78	301	860

Verificada la composición de precios presentada por la empresa LUGAL S.A., este comité considera la oferta como aceptable y de ejecución posible.

5.3. Capacidad Financiera

No aplica.

5.4. Capacidad Técnica

No aplica.

5.5. Experiencia

Punto 20 Anexo B	Oferente LUGAL S.A. CUMPLE / NO CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de servicios de impresiones varias, por montos o volúmenes equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) o más, del monto total cotizado, dentro del periodo de los años 2014, 2015 y 2016. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto como de Instituciones Públicas como Instituciones Privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	**CUMPLE** - Contrato Nº 44/2014 ID. 272493 Gs. 132.999.455.- - Contrato Nº 14/2015 ID. 287546 Gs. 79.000.000.- - Contrato N° 95/2016 ID. 320606 Gs. 1232.250.000.-

5.6. Margen de Preferencia
No aplica.

5.7. Criterio para desempate de ofertas.
No aplica.

5.8. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

ITEM	DESCRIPCION	Oferente LUGAL S.A. CUMPLE / NO CUMPLE
01	**Anuario SENAD, de 60 páginas (1 Edición)** Revistas – con lomo. Medidas 40 x 30 cm Abierto. Material Ilustración 250 grs (tapa) Ilustración 150 grs (tripa). Impresión full color. Cuatricromía (4/4). Tapa mate con plastificado sectorizado. 60 páginas, incluidas tapa y contratapa. (A ser impreso en el mes de diciembre de 2017)	CUMPLE
02	**Volantes** (16,00 cm. X 21,50 cm) en papel ilustración de 150 gramos, plastificado mate y sectorial.	CUMPLE
03	**Afiches** (42 cm. X 27,7 cm), A3 en papel ilustración de 150 gramos, plastificado mate y sectorial.	CUMPLE
04	**Trípticos** En papel ilustración de 150 gramos, plastificado mate y sectorial. Medidas total 36 cm. X 20 cm. (12 x 12 x 12 x 20)	CUMPLE
05	**Carpetas** Plastificado mate y sectorial, diseño personalizado full color	CUMPLE

6. Recomendación:
Conforme a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a favor de la Empresa LUGAL S.A. con RUC. 80064165-5 por un monto total de Gs. 22.200.000 (Guaraníes veintidós millones doscientos mil) IVA incluido.-

Abg. Elba Alicia Escobar de Gómez
Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas

Func. Alexis Bogado Vera
Director Administrativo

Lic. Francisco Salvador Ayala Duarte
Director de Comunicación Social